

EDUCACION

Educación superior para el nuevo siglo

Carlos Hipólito García Reina

Facultad de Mercadología, Universidad Central,

Consultor del sector educativo

¿A cuál contexto se enfrenta la educación superior ?

La educación superior se halla enmarcada dentro de unos elementos contextuales o de entorno que la afectan, y por ende también influyen en el desarrollo de sus instituciones.

Un primer elemento son los grandes fenómenos que están cambiando el mundo en todos sus aspectos : económicos, sociales, culturales, políticos. En efecto, la globalización, la revolución científica y tecnológica, la internacionalización de los servicios del conocimiento y el avance vertiginoso de las tecnologías de la información, son fenómenos que afectan directamente el desarrollo del sistema de educación superior colombiano. Por ello, las instituciones deben tener entre sus preocupaciones fundamentales hacer frente a estas fuerzas de una manera decidida y, si se quiere, agresiva; ello les permitirá enfrentar los retos que les depara el futuro próximo.

Un segundo elemento lo constituyen las continuas y permanentes demandas que la sociedad hace a las instituciones de educación superior, ante el requerimiento de recursos humanos altamente calificados que sustenten un desarrollo económico y social cada vez más intensivo en conocimiento. Por ello es necesario que dichas organizaciones educativas mejoren sustancialmente sus capacidades de comprensión y apropiación de estas demandas sociales, y a la vez den respuesta pronta y efectiva a las mismas. Igualmente, se deberá incrementar, tanto a nivel social como institucional, la capacidad de absorber e incorporar los cambios continuos de la ciencia y la tecnología en los quehaceres cotidianos.

Un tercer elemento es la nueva visión del progreso orientada hacia un desarrollo humano sostenible, donde las dimensiones de lo ambiental y de lo cultural jueguen un rol fundamental y definitivo en la búsqueda de mejores condiciones y oportunidades para todos los colombia-

nos, y donde la aplicación de las nuevas tecnologías estén a disposición y beneficio del hombre en su desarrollo integral como ser humano.

Un cuarto y último elemento es una educación defensora de los derechos humanos; una educación que busca el mejoramiento de la condición humana; una educación extensiva en contenidos científicos y técnicos; una educación que integre el conocimiento a la cadena productiva; en fin, una educación que permita de manera equitativa la formación integral de los colombianos.

En el marco de estos elementos del nuevo contexto mundial y nacional, la sociedad colombiana demanda desde ya a las instituciones de educación superior orientar su transformación continua para enfrentar los nuevos retos que nos depara el siglo XXI. El ideal es esperar que las instituciones se preocupen por la producción de nuevos conocimientos; por la inserción en la competencia internacional mediante el incremento de los niveles de competitividad y productividad académica; por el manejo y uso adecuado de los enormes flujos de información; por la formación de ciudadanos no exclusivamente para nuestro país, sino también, y de manera especial, para el mundo, de tal manera que les permita integrarse como si estuviéramos en una aldea global.

¿Por qué ha de preocuparnos la educación superior?

En el contexto descrito, la recuperación y revaloración de la educación superior y de sus instituciones debe convertirse en una preocupación, y un compromiso a la vez, de la sociedad y el Estado colombianos. Se deben resaltar algunos elementos que se consideran factores claves de éxito.

Las instituciones de educación superior, a través de cada uno de sus programas académicos, serán la responsables fundamentales de la formación de los recursos humanos que necesita el país para avanzar hacia unos niveles

cada vez mayores de desarrollo económico y social competitivo.

Lo anterior implica reconocer a las instituciones de educación superior como el mejor espacio para entregar conocimientos a la sociedad y el medio privilegiado para cumplir importantes funciones sociales, tales como buscar la creación y consolidación de un proyecto de identidad nacional, y la recuperación y fortalecimiento de los valores culturales, tanto regionales como nacionales.

En la medida que se logre situar a la educación superior y sus instituciones en el lugar privilegiado que les corresponde -y en ello las mismas instituciones juegan un rol de primer orden-, la sociedad colombiana se verá fortalecida y su incidencia en el desarrollo económico, social, cultural y político será más notoria y dinámica. **¿Qué caracteriza a nuestra educación superior?**

El desarrollo de la educación superior colombiana presenta algunos síntomas que permiten establecer que se está asistiendo al afianzamiento de desajustes estructurales del sistema, al estancamiento del desarrollo institucional, a la agudización del mal funcionamiento del sistema y al agotamiento del modelo de financiación.

La existencia de una multiplicidad de instituciones, que en su mayoría actúan aisladamente, con tendencia creciente hacia la formación profesional, muy pocas de ellas preocupadas por los programas de maestría y doctorado; la poca diversificación de las instituciones en función de la dinámica del desarrollo económico, las demandas del mercado y los intereses o necesidades de la población estudiantil; la diferenciación marcada entre las instituciones oficiales y privadas, son algunos síntomas de los desajustes estructurales.

De otra parte, existen evidentes elementos que muestran un estancamiento en el desarrollo institucional del sistema. Entre estos se tiene: la existencia de programas académicos sin modificaciones durante largos períodos de tiempo; el dinamismo institucional vinculado más a la demanda por los títulos que a la calidad de los programas; las formas de gobierno universitario sin suficiente legitimidad interna; la burocratización de las unidades académicas, como las facultades y las escuelas; el envejecimiento de las plantas docentes y su consuetudinaria remuneración baja; la poca proyección cultural de las instituciones; la caída de las inversiones en infraestructura y equipamiento y la marcada segregación social que incrementa el elitismo en las posibilidades de ingreso a la educación superior.

Igualmente, la agudización del mal funcionamiento del sistema de educación superior se expresa en síntomas reiterados en todos los diagnósticos que se han realizado durante las últimas décadas, tales como la escasa calidad de los programas académicos y, por ende, de sus egresados; los pocos estímulos a la investigación y a la divulgación y aplicación de sus resultados; el descontento del sector productivo con la formación de los profesionales, tecnólogos y técnicos; los bajos niveles de equidad expresados tanto en las escasas oportunidades para el ingreso a la institución como en los subsidios que se asumen por estudiante, los cuales en últimas benefician a la población de ingresos medio-alto y alto; y los desalentadores índices de eficiencia interna y externa de las instituciones.

Finalmente, la crisis de la financiación de la educación superior se manifiesta en el agotamiento de su modelo. En las instituciones oficiales, el modelo se expresa por la existencia de mecanismos de asignación de recursos basados en procedimientos de expansión o de negociación política.

En las instituciones privadas, el modelo se manifiesta por la dependencia de las instituciones en los ingresos generados por las matrículas y la benevolencia del Estado en los procesos de inspección y vigilancia. **¿Cuáles deben ser las orientaciones estratégicas?**

Ante el panorama anterior, el desarrollo de la educación superior colombiana deberá estar sustentado en cinco orientaciones estratégicas básicas: *pertinencia, calidad, equidad, autonomía e internacionalización.*

Las instituciones de educación superior deberán hacer de la **pertinencia** de sus servicios académicos un fin en sí mismo. Para ello, deberán tener como preocupaciones fundamentales, entre otras, las de mejorar las relaciones con la sociedad en general, y con el sector productivo en particular; integrarse con el mundo del trabajo; compartir las responsabilidades de financiamiento y distribución de costos; renovar los contenidos de sus programas y la forma de impartirlos; fortalecer la función de investigación; y articularse responsablemente con los otros niveles del sistema.

La preocupación por la **calidad** será una constante en el quehacer cotidiano de todas las instituciones. Por lo tanto, cualquier actuación institucional deberá estar mediada cada vez por la búsqueda de mejores niveles de calidad. Ello es aplicable cuando se ejecuten acciones que afectan a los programas académicos, a los proyectos de investigación y de extensión social, al personal docente, a

los estudiantes, a la infraestructura y el equipamiento. Para lograrlo es fundamental el cultivo permanente de la cultura de la evaluación de la calidad.

○ Cualquier avance que se realice en la educación superior debe reflejarse en el incremento de los niveles de **equidad**. Es básico crear condiciones en cada una de las instituciones para que el ingreso a la educación superior de la población de sectores marginados, deprimidos o lejanos sea una realidad.

○ Se debe pensar en crear estímulos para ello, preferencialmente a través de los subsidios a la demanda, las exenciones tributarias, la asignación de recursos de acuerdo con indicadores de gestión que muestren avances de cada institución y no comparativamente con el resto de instituciones, y el fortalecimiento de la presencia de instituciones oficiales en toda la geografía colombiana.

○ El incremento del nivel de la **autonomía** de las instituciones de educación superior es una consigna estratégica que necesita mayores desarrollos con la participación del Estado y de las directivas y académicos universitarios, lo cual conlleva un reacomodamiento de las relaciones entre estas instancias sociales. Este es un proceso que demanda un alto sentido de responsabilidad social de todos.

La *designación de los miembros* de los Consejos Superiores o Directivos, los Rectores y demás directivos académicos, tanto de instituciones oficiales como privadas, debe estar mediada por los méritos que legitimen ante la comunidad académica y la sociedad la gestión de las instituciones, mejorando la eficiencia y eficacia de los procesos y productos.

○ El *ejercicio de las competencias* de las instituciones debe regirse por criterios tales como la recuperación de valores éticos, la valoración de impacto social, los requerimientos de la sociedad y la responsabilidad civil.

○ Los procesos de *asignación de los recursos* deben estar mediados por la valoración de los resultados y la participación de las instituciones en el cumplimiento de los fines sociales de la educación superior. A su vez, el *uso de los recursos* deberá realizarse sobre proyectos debidamente formulados que coadyuven al desarrollo institucional, dentro de criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía.

○ El *control, la inspección y la vigilancia* deben desarrollarse sobre parámetros claros, que a su vez disminuyan la benevolencia del Estado y fortalezcan los sistemas de autorregulación de las instituciones. Ello implica, para las

instituciones de educación superior, fortalecer el ejercicio responsable de su autonomía y, para el Estado, velar por el cumplimiento de sus objetivos es sociales.

○ Finalmente, las instituciones de educación superior deben entrar, sin lugar a dudas, al proceso de **internacionalización** que se vive en todos los campos, áreas, aspectos e instancias de la sociedad. Ello implica reconocer el carácter global del aprendizaje y la investigación, la necesidad creciente de la comprensión intercultural, la intensificación de los lazos de investigación transnacional, la asociación genuina donde impere la confianza mutua, la solidaridad y la flexibilidad, y el establecimiento de redes para la excelencia académica.

¿Qué hacer para encarar el nuevo siglo?

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, es fundamental definir una política de Estado sobre la educación superior colombiana, donde participen todos los actores: gobierno, directivas universitarias, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios y gremios. Como fruto de este proceso de participación se debería definir un "Plan Decenal para la Educación Superior Colombiana".

Para introducir la discusión, se plantean de manera puntual entre otros los siguientes temas de debate:

Puesta en funcionamiento del Sistema de Universidades Estatales - SUE.

○ Clarificación plena de la diversidad institucional - Conceptualización y alcances de cada uno de los cuatro tipos de instituciones y procedimientos para los procesos de transformación o reconocimiento, si hubiere lugar a ello.

○ Creación de mecanismos de integración de la educación superior con los otros niveles educativos.

○ Definición de los alcances de la autonomía de todos los tipos de instituciones de educación superior. Mejoramiento de la pertinencia y la calidad

○ Articulación con el Sistema de Ciencia y Tecnología.

○ Reforma del Sistema Nacional de Acreditación, vinculando más a las asociaciones académicas, al sector productivo y a la sociedad civil.

○ Reforma del proceso de inspección y vigilancia de programas académicos.

○ Programa agresivo de cualificación del personal docente universitario.

○ Apoyo a la creación de una cultura de la

autoevaluación y la autorregulación. *En búsqueda de la equidad.*

Implantación de un nuevo modelo de crédito educativo.

Incremento de la presencia de las instituciones estatales en toda la geografía colombiana.

Fortalecimiento del Programa Andrés Bello para estudiantes egresados en municipios menores de 100.000 habitantes.

Mejoramiento y diversificación de la presencia de la mujer y de la población indígena en la educación superior.

Creación de mecanismos que reorienten el subsidio a la demanda hacia poblaciones marginadas.

Mejoramiento de los niveles de eficiencia interna y externa de las instituciones de educación superior.

Mejoramiento de la competitividad.

Revaloración y reposicionamiento de la educación técnica y tecnológica.

Fortalecimiento de la presencia de las instituciones de educación superior en redes académicas nacionales e internacionales.

Universalización de la utilización de las nuevas tecnologías de la información aplicadas a la educación.

Creación de mecanismos reales de integración de nuestras instituciones educativas con instituciones extranjeras.

Creación de "nichos tecnológicos" con la participación de instituciones educativas y empresas del sector productivo.

Impulso a la acreditación de programas por organismos académicos internacionales.

Impulso a convenios bilaterales o multilaterales sobre legalización o convalidación de títulos.

bojas Universitarias.....

Bibliografía

Banco Mundial. *La enseñanza Superior. Las lecciones derivadas de la experiencia.* 1995.

Unesco. *Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior.* Procesos Editoriales Icfes. 1995.

Brunner, José Joaquín y otros. *Educación Superior en América Latina: una agenda para el año 2000.* Empresa Editorial de la Universidad Nacional. 1995

Misión Ciencia, Educación y Desarrollo. *Informe Conjunto. Colombia : Al Filo de la Oportunidad.* Tomo 1. 1994.